

EL CORREO

Año XIII

Las inscripciones son por Pagos anticipados. Madrid, 1 peseta al mes. Provincias, pesetas 5. Extranjero y Antillas, pesetas 12. Trimestres, Filipinas, pesetas 16, y países fuera de la Union Postal, pesetas 18. Número suelto, 5 céntimos de peseta.

MADRID

Miércoles 27 de Enero de 1892

Se suscribe en la Administración del periódico y en todas las librerías de Madrid y provincias.—También se reciben en la Administración, comunicados y artículos españoles y extranjeros a precios convencionales.—Toda la correspondencia debe dirigirse al Administrador de EL CORREO, calle de San Narciso, 26, 27 y 28, bajo.

Núm. 4.307

LAS CLASES PASIVAS DE ULTRAMAR.

Dificultades del proyecto.

Los elementos militares sobre todo, se muestran muy irritados por la forma en que ha resultado el dictamen. Sobre estas dificultades, conferenció ayer tarde el ministro de la Guerra con el Sr. Cánovas, y también con varios diputados militares de la mayoría, diciéndose que en esta reunión se acordó que se admitieran enmiendas en sentido conciliador.

Los periódicos hablan también de otra conferencia anoche celebrada por el general Azcárraga con el Sr. Silveira; se supone que para consultar el primero al segundo sobre el carácter verdadero y trascendencia jurídica del dictamen, tal y como ha quedado definitivamente redactado.

La comisión se reunió también ayer tarde a última hora en el Congreso, y cambió impresiones sobre el debate que probablemente comenzará en la semana próxima. La comisión, dominada de espíritu de transigencia, acordó admitir las enmiendas que se presenten para suavizar el proyecto.

Se sabe que serán presentadas varias enmiendas con la tendencia todas de quitar al dictamen carácter retroactivo, y solo con esta modificación se cree que pueda quedar convertido en ley.

Los Sres. Lopez Dominguez, Ochando, Laserna y otros diputados liberales, dice la prensa de la mañana que combatirán el dictamen, añadiendo que sobre el fondo del dictamen y enmiendas que podrían presentarse, conferenciará esta tarde el Sr. Sagasta con los ex-ministros de su partido.

Los retirados militares han hecho circular, a su vez, esta citación:

«Para tratar asuntos de excepcional interés a la clase, se ruega a todos los retirados por Ultramar se sirvan concurrir el jueves 28 del corriente, a las tres de la tarde, al Círculo de Reservistas y Retirados (Alcalá, 10).

Se hace necesaria la asistencia de todos los interesados.

Por la comisión, el comandante retirado, José González.»

En cuanto a los periódicos militares, puede calificarse su textura teniendo a la vista que el *«Ejército Español»* pide hoy al ministro de la Guerra que dimita, ya que no ha tenido perspicacia para columbar lo que era el proyecto del Sr. Romero Robledo, y la *«Correspondencia Militar»* pide que no se admita la transacción—que ya parece acepta la comisión—entre derechos adquiridos y constituidos.

Porque ese acuerdo—dice—consiste en aceptar una enmienda por la cual no se dé valor retroactivo a la ley en cuanto a los derechos constituidos, pero sí en cuanto a los adquiridos; esa ley, aunque no se aplicase ninguno de sus preceptos a los retirados hasta su publicación, en cambio se aplicarían a los que se retirasen después de dicha publicación; aunque tengan ya cumplidas todas las condiciones que la legislación vigente exige para percibir los retiros al tipo de Ultramar y cobrados en cualquier punto donde el interesado reside, esa ley, de ese modo bosquejada—añade—no podría admitirse.

Los periódicos militares hacen claras alusiones para decir además que todos los generales, tengan o no representación parlamentaria, son enemigos declarados del proyecto; y dicen otra porción de cosas que escandalizan mucho a los conservadores, sin reparar que ellos con su pesimismo, cuando las reformas del general Casola y cuando la carta del general Daban, produjeron vientos que habían fatalmente de retomar a la primera coyuntura.

El nuevo general de los jesuitas.

El padre Luis Martín nació en un pueblo de la provincia de Burgos.

Después de haber estudiado Teología con el célebre y sabio canónigo Peña, lumbrera del cabildo burgalés, entró en la Compañía, y pasado el noviciado, fué durante dos años estudiante de Retórica, teniendo por profesores a los padres Uriarte y Urráburu. Terminado el repaso de la Filosofía, fué nombrado catedrático de Retórica de los mismos jesuitas, y en Poyanne tuvo la cátedra.

Pasados los estudios teológicos, fué luego rector del Seminario de Salamanca, y ya entonces dió pruebas de un talento de gobierno más que ordinario, lo que le valió el provincialato de Castilla.

Entonces ya no dejaron dudas sus grandes condiciones de mando. La prueba es que, llamado al lado del general, éste le designó, por escrito, para que en caso de muerte fuera vicario general de la Compañía hasta la elección del nuevo general, que bien pudiera ser él mismo.

Ahora todas las provincias de la Compañía, si ya no lo hubieran hecho, se reunirán, cada una en congregación provincial de profesores, quienes eligen los que han de acompañar a los provinciales para la votación en Roma ó Píesol.

El padre Martín es un gran teólogo y filósofo, y notabilísimo literato, gran poeta español, lírico y dramático, y de muy profundos conocimientos en la antigüedad clásica.

Como orador, raya a gran altura. Es muy moreno, de barba muy cerrada, de fuerte contatura y buena talla. Su aire es severo, y su carácter afectuoso en el fondo.

REFORMA DEL SR. ROMERO ROBLEDO.

El hecho de derogar el Sr. Romero Robledo el decreto-ley de 13 de Octubre de 1890, que reorganizaba el personal administrativo de Ultramar, significa lamentable retroceso del punto a que se había llegado, y que en algo se aproximaba al que señala toda conveniencia para los intereses del Estado y el prestigio de la pública Administración, tanto allende como aquende de los mares.

El Sr. Fabié, cumpliendo el precepto que su antecesor el Sr. Becerra llevara a la ley de 18 de Junio de 1890, procedió a la reorganización del personal administrativo de Ultramar que no constituyese carreras regidas por leyes especiales, obteniendo de S. M. la Reina la aprobación del decreto-ley de la expresada fecha de 13 de Octubre de 1890.

El ministro mismo que lo suscribió declaraba con franqueza en el preámbulo correspondiente, no ser obra perfecta aquella ley, fundándose principalmente en la premura con que habían tenido que estudiarse los antecedentes relativos al asunto, pero es justo al fin y al cabo declarar de qué modo se procurara al dictarla dar satisfacción a la opinión pública y atender las necesidades de la Administración.

Prevenía la citada ley, en primer término, la formación de dos escalafones generales: uno de empleados en ejercicio activo y otro de cesantes. Regulaba el ingreso y ascenso, en la carrera de la administración del Estado en Ultramar, por modo análogo al ingreso y ascenso en la de la Península, estableciendo las escalas graduales que en mucho impiden la improvisación en los cargos públicos, provechosa tan solo para quienes la alcanzan, pero muy contraria al sentido moral y a toda conveniencia social, política y administrativa. Premiaba aquel decreto las grandes aptitudes y otorgaba favor a los afortunados que lo disfrutaban entre las masas electorales del país, dando condiciones a los elegidos, para ingresar en la administración general del Estado, por solo el hecho de ir al Parlamento, a las diputaciones provinciales ó a los municipios.

Asimilaba las gerarquías permanentes de los jefes y oficiales del ejército a las movilizadas de los empleados del Estado, y podían aquellos optar a estas cuando lo tuvieran a bien, sin más limitación que la establecida en los turnos que el capítulo III del decreto aludido establecía, y entre los cuales existía un turno quinto, en virtud del cual, el ministro de Ultramar nombraba libremente a quien quisiera, con solo atender a las condiciones de idoneidad más elemental, por la misma ley exigida.

«El problema de la organización administrativa, en sus bases esenciales sobre todo, no solo toca en Ultramar con dificultades de orden público, sino con altas cuestiones de seguridad personal.»

Tales son las frases que enérgicamente y con gran conocimiento de causa empleaba el Sr. Cánovas del Castillo en 1866, en aquel concienzudo preámbulo del real decreto que formó el reglamento orgánico de las carreras civiles de la administración pública en Ultramar.

Ahora bien; ¿de qué suerte ha procedido el Sr. Romero Robledo derogando la ley que contenía en lo fundamental preceptos calados sobre cuantas disposiciones con igual fin se han dictado desde 1828? Pregúntelo el señor ministro de Ultramar a quienes conozcan nuestras provincias antillanas y las más remotas de la Océania, por modo más completo que el adquirido en virtud de las noticias verbales, las escritas aunque sea con brillantez y las cartas geográficas más perfectas.

Si es importante ó no el asunto de una seria organización administrativa en Ultramar, pregúntelo el ministro que dirige el departamento, a quienes una y diez y veinte veces surcaron los mares de Occidente para correr en proporción que oscilaba entre el 20 y el 60 por 100 los riesgos de la epidemia propia de aquellas hermas a la vez que mortíferas comarcas, y a aquellos otros, que surcaron los procelosos golfos del Oriente y el mar de China, pero no volver a las tierras de la madre patria sino acompañados de lesiones sustanciales en sus antes briosos organismos, allí declarados antes de tiempo caducos, ya que hayan podido soportar la devastadora acción de otra epidemia palúdica.

A esa clase de desdichados empleados públicos, que con error de cálculo optan a la mayor remuneración que disfrutaban en Ultramar las idénticas gerarquías en la Península, a quienes el Sr. Romero Robledo puede acudir para averiguar si las diferencias de haberes compensan la serie de contrariedades sufridas por el empleado de nuestra administración en Ultramar, empleado que necesita estar en posesión de cualidades excepcionales para inspirar las consideraciones y respetos que cuadran bien al cumplimiento exacto de las funciones que ejerce, pues como la opinión pública en aquellos pueblos, observa un constante irreflexivo movimiento del personal, genéricamente aplica a nuestro organismo administrativo, tan movedido, un *risum teneatis*.

Y esto es grave, incommensurable mal. Es importantísimo asunto el de la organización administrativa de Ultramar; medite sobre ello el Sr. Romero Robledo; con la viveza de su imaginación alcanzará a poco que en ese asunto piense, cuán justa ha sido la preocupación de los gobiernos de la Metrópoli respecto al organismo administrativo de nuestras provincias ultramarinas, y cuánto se ha legislado acerca de ese asunto y cuánto por desgracia se ha dejado incumplido.

El Sr. Romero Robledo, derogando lo

más reciente que compilaba cuanto se había dispuesto durante sesenta años, háse apartado hasta distancia inmensa de aquellas nuestras famosas leyes de Indias, foco verdaderamente luminoso de cuanto corresponde al régimen de aquellas apartadas provincias españolas.

El Sr. Romero Robledo, derogando el decreto ley dictado en tiempo de su antecesor, destruye la obra de reorganización administrativa ultramarina, debida en gran parte a sus propios amigos, los conservadores; echa abajo cuanto en este sentido hicieron los Sres. Cánovas del Castillo en 1866; el señor conde de Tejada de Valdosera en 1885, y el Sr. Fabié en 1890; destruye al propio tiempo la obra de reorganización administrativa de los ministros del partido liberal, que atentos al progreso, hanse inspirado mucho, al dictar leyes de administración ultramarina, en fundarlas en los principios mismos en que lo están las generales del reino.

Deploramos este proceder del actual ministro de Ultramar; a la perspicacia que posee, no han de escaparse seguramente los efectos tristes de sus resoluciones recientes: lo más duro es que acontezca con estos hechos el fenómeno mismo observado por los clínicos en las enfermedades graves de franca invasión: acometen de súbito, y después, si la reparación se opera, es muy lenta y muy difícil.

LA HUELGA DE BILBAO.

Primeros tiros.

Bilbao 26 (11:30 noche).—Tengo detalles de ciertas coacciones y atropellos cometidos hoy por los huelguistas.

Apedreaban a los que no se unían a la huelga, y perseguidos por la fuerza pública saltaban de una a otra mina burlándose. Dicese que un fuerte grupo cogió a los capataces y amenazóles con cortarles la cabeza. Acudieron guardias en socorro de los amenazados e hicieron varios disparos que fueron contestados a pedradas. Entonces cargaron a paso de ataque, dispersándolos. En la mina *Cármen* ha estado concentrado el movimiento todo el día, durante el cual, 18 guardias civiles han estado subiendo a ella, y bajando para volver a subir en persecución de los huelguistas, los cuales les contestaban a pedradas.

En la línea franco belga obligaron a detener a dos trenes cargados de mineral, abandonándolos en la vía. En la de Galdames detuvieron otro tren, descargándolo en la vía.

Es inexacto que rompieran los teléfonos en diversos puntos. Los encuentros de los civiles con los indígenas no han tenido hasta ahora consecuencias.

Por la tarde, un grupo de 2.000 huelguistas se dirigió hacia Solares (provincia de Santander), donde hay minas, con objeto de generalizar la huelga.—*Mencheta*.

Paralización de trabajos.

El Círculo minero ha acordado parar todos los trabajos de la zona de Somorrostro hasta que se garantice la seguridad de los obreros que quieran trabajar, y se castigue a los que ejerzan coacción sobre los operarios que quieran asistir al trabajo. Si este acuerdo se cumple tendrá graves consecuencias, porque quedarán sin jornal 8.000 obreros.—*Mencheta*.

Sangriento encuentro.

Bilbao 27 (1 madrugada).—A las cinco de la tarde ha ocurrido un encuentro entre huelguistas y los forales, que ha costado derramamiento de sangre.

El hecho ocurrió del siguiente modo: Unos veinte obreros vascocongados salieron con los contratistas para trabajar en la Arboleda, pero al ver la actitud agresiva de los huelguistas y el número de éstos, resolvieron retirarse.

Ya lo hacían cuando los huelguistas se les acercaron y les censuraron porque no holgaban con los demás.

Es lo más probable que de los huelguistas salieran, a más de frases duras, alguna agresión de hecho, pues se entabló una lucha de palos y bofetadas entre aquellos y los vascocongados que habían querido trabajar.

Los forales que acudieron a poner el orden fueron recibidos por los huelguistas a pedradas.

De esta manera fueron heridos un sargento de forales y dos de éstos.

Más tiros.—Heridos.

Los forales, a tal agresión, contestaron haciendo una descarga, a la cual replicaron con otra los huelguistas y tiros sueltos.

Este tiroteo mantenido por ambas partes duró unos quince minutos. Durante este tiempo han sido heridos diez ó doce individuos.

Algunos trabajadores vizcainos se han retirado a sus casas por temor a verse comprometidos en estos sucesos que, decididamente, reprobamos.

El gobernador ha telegrafado lo que ocurre al ministro de la Gobernación.

Petardos.—Autoridades.

A las nueve de la noche han sonado tres petardos puestos en la Arboleda, los cuales no han producido consecuencia alguna desagradable.

A última hora he sabido que han estallado otros tres petardos en Olaveaga.

Sobre todos y cada uno de estos sucesos circulan numerosas versiones que procuro comprobar.

Se dice que hoy se reunirán los huelguistas en el círculo Minero.

A las tres de la tarde habrá un *meeting* en Ortuella.

Las autoridades han detenido a doce de los revoltosos y toman muchas precauciones para evitar que aquellos sucesos se repitan.

Es probable que el general Loma venga a Bilbao.—*Mencheta*.

Version oficial.

Las primeras noticias de los graves sucesos de Bilbao, se conocieron anoche en Madrid por un telegrama que a las siete de la tarde recibió el ministro de la Guerra, el cual lo puso inmediatamente en conocimiento del jefe del gobierno.

Poco tiempo después tuvo también noticia de lo ocurrido el señor ministro de la Gobernación, el cual se trasladó al ministerio, donde celebró una larga conferencia telegráfica con el gobernador de Bilbao.

Según el citado gobernador, el origen del choque fué que un miñon intimó a un grupo de huelguistas para que se disolvieran. Los huelguistas contestaron con amenazas; y como el miñon tratara de hacerse respetar, varios obreros pasaron de las amenazas a las obras, y la emprendieron, primero a pedradas y luego a tiros con pistolas y revólvers, contra el puesto de miñones. Estos rechazaron la agresión también con las armas, haciendo unos 40 disparos. De la refriega resultaron un sargento de miñones, un miñon y tres huelguistas heridos.

Acuerdos del gobierno.

Ocupados los puntos más estratégicos de la zona minera por fuerzas del ejército, la Guardia civil y los miñones, según había indicado en su conferencia el gobernador de Bilbao, los señores presidente del Consejo, ministro de la Guerra y ministro de la Gobernación, acordaron aprobar aquellas medidas, aconsejando otras de precaución y al mismo tiempo recomendar al gobernador que cumpliera al pie de la letra con la ley de orden público, resignando el mando en la autoridad militar en cuanto considerara que por los medios ordinarios no podía restablecerse el orden.

A seguida el Sr. Elduayen dictó varias órdenes a los gobernadores de Vitoria y Santander para que reconcentraran la Guardia civil en los puntos donde pudiera temerse algún atentado.

El gobernador de Vitoria dijo que ya tenía tomadas disposiciones para que la Guardia civil vigilara y protegiera el telégrafo y la vía férrea.

El de Santander contestó que daría inmediatamente orden para que en Castro-Urdiales y otros puntos de la provincia donde existen minas se reconcentrara la Guardia civil.

Por último, el gobierno ha acordado que el general Loma salga con dirección a Bilbao al mando de dos batallones, con autorización para mantener el orden a toda costa y empleando para ello la fuerza si lo considera necesario.

EXPORTACION DE VINOS A FRANCIA

Leemos en *El Guipuzcoano* de San Sebastián de 26 de Enero:

«La exportación de nuestros vinos a Francia, que tanto viene preocupando la atención de los productores y comerciantes, a la vez que la del país en general, por la importancia que a no dudarlo entraña, ha tenido en la Compañía de los caminos de hierro del Norte un poderoso auxiliar que hasta el presente ha ofrecido resultados altamente satisfactorios, muy dignos de aplauso y consideración.

La campaña que ofreció para realizar la extracción de los mencionados caldos por el puerto de Pasajes, acaba de terminarse, dando el resultado de haberse exportado para Francia 111.000 pipas. Asimismo lo ha verificado llevando a San Sebastián y Rentería unas 7.000 pipas, con el mismo expresado objeto, a la vez que lo ha hecho también sobre los puertos de Bilbao y Santander, de todas las facturadas con estos destinos, y cuyas cifras sentimos no conocer en estos momentos.

También ha transportado y entregado hasta ayer en la estación de Hendaya unas 50.000 pipas, teniendo dispuestas sobre wagones para su entrega tan luego la compañía del Mediodía de Francia se halla dispuesta a recibirlos, todas las demás que a la fecha componen un total de 18.000 pipas.

Para realizar aquellas entregas, y teniendo en cuenta que no era posible agrupar el material cargado en la estación de Irún por el exorbitante número de wagones sobre que se hallan cargadas las ya referidas 18.000 pipas, tiene preparados 10 trenes en la misma estación de Irún y asimismo formados otros trenes en las estaciones de Pasajes y San Sebastián que, a manera que lo permitía la ya mencionada estación de Irún, avanzarán sobre ella para procurar por su parte que la entrega no sufra interrupción alguna tan luego la estación de Hendaya permita la circulación de los trenes que en todos momentos puedan expedirse a su destino.

Esto no obstante, atenta siempre la Compañía del Norte a contribuir por su parte al mejor éxito de la importación de nuestros vinos en Francia antes del 1.º de Febrero próximo, ha gestionado el arriendo de terrenos en punto conveniente de la frontera francesa para conseguir el depósito de aquellos, y si sus gestiones obtuvieran los resultados que persigue, no omitirá sacrificio alguno para realizar las aspiraciones de los extractores de dichos caldos, que por cuantos medios están a su alcance procura satisfacer.

Se ocupa también en estos momentos de practicar gestiones para los trasbordos de dichas pipas sobre el material francés, con objeto de ofrecer una mayor facilidad, aun

que con perjuicio de sus intereses, por el excesivo gasto que esta operación ha de reportarle.

Si tenemos en cuenta cuanto dejamos expuesto, apreciando en su valor intrínseco el marcado interés que en este importantísimo asunto ha demostrado la dirección de la Compañía mencionada, preciso será convenir que ha de satisfacernos cumplidamente.»

ECOS DE MADRID.

El último martes de la señora de Bayo.—La duquesa de Villahermosa.—La señora de Cologan.—Un palacio nuevo.—Bailes futuros.—El de la duquesa de Sexto.

Ayer terminaron definitivamente las reuniones vespertinas celebradas por la señora de Bayo en su elegante morada de la plaza de las Cortes.

Inténtese han sido las solicitudes y los ruegos de cuántos deseaban no concluyeran tan pronto las deliciosas *sauvetés* a las cuales ha concurrido cuanto hay en la corte de más ilustre y de más bello.

La señora de Bayo ha opeado a las indicaciones de sus amigos la razon poderosa de que se ausenta de Madrid por breves días.

Nuevo motivo de sentimiento para todos: el fin de los *five o'clock* y la partida de dama tan querida y estimada de la sociedad cortesana.

De cinco a ocho de la noche las vastas estancias del antiguo palacio de Villahermosa han ofrecido el aspecto más brillante y deslumbrador.

Lindísimas jóvenes, personajes famosos en la política y en las letras, han bailado en el salón principal, ó han recorrido los otros, entretenidos en sabrosas y variadas pláticas; deteniéndose en el comedor, donde no solo se servía el té, sino un *buffet* selecto y esquisito.

Varias señoras que no asisten con frecuencia a los saraos nocturnos, figuraban en el vespertino, llamando la atención particularmente la presencia de la duquesa de Villahermosa, que alejada hace tres años del gran mundo por motivo doloroso, volvía a ocupar en él su antiguo y preferente puesto.

Rodeada de los infinitos admiradores de su gracia y de su talento, no escuchaba sino plácemes y felicitaciones por su regreso a los círculos aristocráticos.

Otra dama, inglesa por el nacimiento, española por su enlace y por el corazón, la señora de Cologan, marquesa de Torrehermosa, no era acogida con menos afecto y satisfacción.

La que podemos llamar nuestra compatriota pasa la mitad del año en Escocia al lado de sus padres, y el resto en la capital de España, en la que cuenta numerosas simpatías y afecciones.

También aparecía allí tras largo luto, que la ha tenido alejada algunos meses de los placeres y diversiones, la condesa de Villapadierna, quien sin la triste causa indicada, habría contribuido a la animación al movimiento con espléndidos bailes en su palacio de la calle de Goya, número 10.

Es éste una de las construcciones modernas más grandiosas y magníficas, no sólo por su magnitud, sino también por todos sus accesorios.

Amplia y hermosa escalera de mármol blanco conduce a los salones del entresuelo y del piso principal, destinados a la danza, circuidos de extensas galerías y de preciosas estufas llenas de plantas gigantescas y de productos de la flora universal.

Millares de luces eléctricas iluminan las riquezas artísticas acumuladas en los vastos aposentos, cuyos techos han pintado con verdadera habilidad y buen gusto alguna mano femenina.

Nada se echa de menos en la suntuosa morada de que se trata: ni comedor espacioso para grandes banquetes, ni capilla decorada de modo admirable con cuadros y objetos de gran valor.

En fin, detrás de la casa, frondoso y ameno jardín completa los encantos y comodidades del interior, sirviendo de desahogo en los días estivales al que habite aquella privilegiada residencia, una de las mejores que existen en el Madrid moderno.

No es únicamente la señora de Bayo la que pone término a sus reuniones: parece que la marquesa viuda de Guadalupe sigue tan doloroso ejemplo, y que el sábado próximo recibirá por última vez en su casa de la calle de Alcalá Galiano.

Dícese que los concurrentes a sus bailes vespertinos tratan de dirigirse un memorial en verso, pidiendo próroga hasta el Carnaval; siendo de creer que la bondadosa señora decretará «como se pide».

Ya no es la del sábado próximo la fecha señalada para el sarao de la duquesa de Sexto, el cual se verificará algo más tarde a fin de dar tiempo a que sastre y modistas fabriquen los trajes de *pierreries* y de estudiantes; a los que deben tomar parte en la *Quadrille*, famosa antes de ser conocida, por los nombres y calidades de cuántos deben componerla.

La marquesa de Alcañices merece un voto de gracias por haber arrancado a la *high life* del marasmo en que vivía, y por contribuir de modo tan poderoso a que el Carnaval de 1892 no sea lo que prometía ser: una temporada más de luto y de tristeza.

ASMODEO

El crimen de Valladolid.

En la noche del lunes se celebró el consejo de guerra para fallar la causa seguida contra el trompeta de artillería, Pedro Moraleda.

Actuó de instructor del sumario, el capitán D. Antonio Sover, y fiscal D. José Cabaña. La sentencia fué a muerte. El reo esta ba convicto y confeso, habiendo declarado que tenía premeditado el crimen, y que la noche del domingo se decidió por completo a cometerlo. Ha conservado su sangre fría, si bien en las últimas horas de la capilla, comprendiendo su desgraciado fin, se abatía algo. A las seis de esta mañana se ha ejecutado la sentencia. A la vez que al cadáver de éste, se ha dado sepultura al de la víctima.

TELEGRAMAS DE LA MAÑANA.

(DE LA AGENCIA FABRA.) Las aduanas francessas. Paris 26.—El periódico Le Temps manifiesta haber interrogado al director general de Aduanas respecto al adeudo de los vinos extranjeros en 31 del mes corriente. El director manifestó que las mercancías cuya declaración detallada se haya registrado en la Aduana antes del 1.º de Febrero, se someterán a la tarifa antigua, aunque sean descargadas y reconocidas ulteriormente. Esta declaración no podrá hacerse sin la presentación de las mercancías. La herida de Stambuloff. Sofia 26.—El estado de Stambuloff parece cada día más grave, y se dice que ha sido llamado un cirujano de Viena a esta capital. Los médicos no abandonan la habitación, en la que no se permite entrar a nadie. La policía ha adoptado medidas extraordinarias alrededor de la habitación del ministro, lo que contribuye a fortalecer la opinión de que se trata de un atentado y no de un accidente casual. El semáforo de Cabo Espartel. Tanger 26.—A petición del gobierno inglés, el Sultán ha ordenado que desde luego comiencen los trabajos para la construcción del semáforo concedido al Lloyd inglés en el cabo Espartel. El Papa. Roma 26.—Su Santidad, Leon XIII ha asistido hoy a toda la sesión celebrada por la congregación de Ritos para una canonización. Duró la junta dos horas y media, y el Papa pronunció una breve allocución. Roma 26.—Los Cardenales Ledochowski, Serafin Vanutelli y Ricci, han sido nombrados, respectivamente, prefectos de la Propaganda, secretario de Breves y secretario de memoriales.—Fabra. Bélgica y Alemania. Bruselas 26 (recibido el 27).—La mayor parte de los periódicos hacen resaltar el creciente aumento de las exportaciones de Bélgica para Alemania, y felicitan al gobierno de Berlín por haber modificado su régimen económico, haciendo importantes concesiones a Bélgica. Los estudiantes. Roma 26 (recibido el 27).—En la Cámara de diputados ha seguido hoy la interrelación sobre los desórdenes escolares ocurridos en la Universidad de Nápoles. Las oposiciones han censurado duramente al gobierno por haber ordenado la clausura de dicha Universidad. El ministro de Instrucción pública ha dado cuenta detallada del hecho, añadiendo que el profesor que abofeteó a un discípulo ha sido separado de su cargo y sometido a una información judicial. El ministro ha justificado la clausura de la Universidad para dominar la agitación que se produjo entre los escolares y evitar desórdenes graves. Dimisión. Colonia 26 (recibido el 27).—Algunos periódicos insisten en que el ministro de Hacienda tiene anunciada su dimisión desde mediados de la semana anterior, y que solamente a ruegos del Emperador sigue desempeñando su cargo, pero con el carácter de interino. El 1.º de Febrero. Berlin 26.—Por el Parlamento alemán se han adoptado algunas disposiciones en las cuales se especifica que las mercancías de granos, maderas y vinos que se encuentren el día 1.º de Febrero en los muelles y depósitos de la zona aduanera alemana, sean admitidas aplicándoles la tarifa reducida. Emperatriz enferma. Viena 27.—La Emperatriz Isabel se encuentra enferma de reumatismo, y por esta causa no podrá ir a Munich para asistir a los funerales de su madre, la duquesa Maximiliana de Baviera.—Fabra.

CRÓNICA DE ESPECTÁCULOS.

Novedades. El Conflicto entre dos deberes puesto anoche en escena en este teatro, alcanzó un éxito extraordinario; la eminente actriz señora Contreras fué objeto de ruidosas oraciones y el Sr. Carrasosa y todos sus compañeros, interpretaron magistralmente la obra.

AL MENUDEO.

En el Senado.

(CONCLUSIÓN DE LA SESIÓN DE AYER.) El señor ministro de Ultramar interviene en el debate nuevamente, diciendo que las deudas de Cuba las habían contraído los gobiernos del partido liberal; que había que pagar esas deudas, por virtud de la ley, y que la idea de la recogida de los billetes de guerra, no ha sido idea del partido conservador solo, sino también de los gabinetes presididos por el Sr. Sagasta. El Sr. Romero Giron rectifica haciendo constar que la cifra de las deudas anteriores representaba casi la mitad de la actual. Se levantó la sesión, dándose por terminada la interrelación.

Correos.

Mañana se despachará en Madrid la correspondencia que ha de conducir a Canarias, Puerto Rico y Cuba el vapor de la Transatlántica Montevideo, que saldrá del puerto de Cádiz el 30 del corriente.

Los anarquistas en Andalucía.

Dicen de Sevilla que el gobernador de aquella provincia, acompañado del jefe y de las fuerzas de la Guardia civil, salió ayer mañana para Lebrija con objeto de

conocer la situación de la localidad, alarmada por temores de próximos trastornos anarquistas.

Las autoridades judiciales civiles han cesado de actuar en el proceso de Jerez, prosiguiendo la instrucción de la sumaria los tribunales militares.

Quedan a disposición del nuevo y único tribunal, 77 procesados y siete detenidos.

Luto de corte.

Con motivo del fallecimiento de S. A. I. el gran Duque Constantino Nicolaievitch de Rusia y de la princesa Luisa, duquesa de Baviera, S. M. la Reina Regente ha dispuesto que la corte vista de luto durante diez días, mitad riguroso y mitad de alivio, debiendo empezar desde hoy.

Clases pasivas de Filipinas.

En la Caja del ministerio de Ultramar y desde el 27 del corriente al 9 de Febrero próximo, se pagarán todos los días laborables de una a cuatro de la tarde, las mensualidades de Noviembre y Diciembre últimos a las clases pasivas de las islas Filipinas que tienen concedido el derecho a percibir sus haberes en aquella, habiéndose verificado el giro con el quebranto de 8'875 por 100.

Prisiones militares.

Telegrafían de Barcelona que ha sido detenido y llevado a las Prisiones militares, donde está incomunicado, el corredor de comercio y síndico del Colegio de corredores, Sr. Partagás.

Fuó detenido en el acto de penetrar en la sala de contratación de la Bolsa. Partagás es una persona querida y respetada en Barcelona, y que nunca se ha mezclado en política.

También se ha preso é incomunicado al guardia municipal de Gracia Pedro Gonzalez.

Los dos detenidos estaban reclamados por la capitania general. Ignórase el motivo de estas prisiones; pero algunos las creen relacionadas con la misteriosa muerte ocurrida hace años de dos jóvenes enamorados que huieron de Gracia.

Ateneo.

Mañana a las nueve y media de la noche dará en este Centro el Sr. D. Rafael María de Labra la 29.ª conferencia sobre el descubrimiento de América, que versará sobre el tema «Las Indias Occidentales».

Los que lloran.

Una familia que ha gozado de todos los regalos de la vida, se halla hoy reducida a la más espantosa miseria, a un extremo que es débil toda ponderación. Sus cinco hijos, cuatro de ellos encantadoras criaturas, no tienen otro porvenir que la ayuda piadosa de las buenas almas, y a su caridad las recomendamos confiados.

Dicha familia, cuyo padre se llama don N. S. L., vive en la calle de San Opropio, núm. 12 (entrando por la cochera), bohardilla, si ese nombre quiere darse al miserable desvan que habitan.

Tiros al aire.

Manuel Mora, individuo de la higiene pública de Madrid, conducía tranquilamente anoche a la delegación a una mondaine, recogida en la vía pública.

Al llegar a la calle del Ave María, tomó el excelente acuerdo de fugarse la impudica, y el vigilante, para demandar auxilio, disparó heroicamente una pistola.

La barbaridad alarmó, naturalmente, no menos que a los guardias a los vecinos, y a muchos transeúntes que circulaban por la calle, y entre unos y otros pudieron detener a la fugada y al vigilante, siendo conducidos ambos a la delegación, y después al juzgado de guardia.

Exención de quintas.

Los senadores y diputados de las tres Provincias Vascongadas, se reunieron ayer tarde para tratar de la antigua cuestión de exención de quintas de los huérfanos de los voluntarios de la guerra civil, y acordaron dirigirse al gobierno, rogándole acuerde que es requisito bastante para instruir el expediente de exención el figurar en las listas de revista firmadas por las autoridades de aquella región, con arreglo a las instrucciones comunicadas por el ministerio de la Gobernación.

Un petardo.

Anteanoche estalló en la plaza del Ayuntamiento de San Fernando un fuerte petardo, causando destrozos en uno de los asientos de piedra de la plaza.

Providencialmente no hirió a dos médicos que por allí pasaban en el momento de la explosión.

Hace dos meses estalló otro petardo en el mismo sitio.

Los corchos.

La comisión de senadores y diputados por las provincias productoras de corcho, visitaron ayer al presidente del Consejo de ministros en su residencia oficial.

Enterado el Sr. Cánovas del Castillo de los deseos de la comisión, les manifestó que buscaría la fórmula de transacción entre los intereses de la industria taponera y los de los productores de corcho, sin perjuicio de consignar las compensaciones necesarias en los tratados de comercio que en lo sucesivo se pacten.

Astilleros particulares.

Estuvo ayer reunido el Consejo de la Marina desde las doce hasta las seis de la tarde.

Quedó nombrada una comisión, compuesta del vicealmirante D. Rafael Peduchi, brigadier de artillería D. Enrique Guillen, teniente de navío D. Orlán Lara, comisario de Marina D. Ladislao Lopez, ingeniero D. Gustavo Fernandez, y asesor D. Fernando Gonzalez Maroto, para que vaya a Bilbao con objeto de visitar oficialmente los astilleros del Nervion.

Parece que la comisión saldrá para la capital de Vizcaya en el expreso de hoy. También veyan en El Imparcial que son curiosas y no sin importancia las noticias que ayer circularon respecto a la casa Vea Murguía, concesionaria de la construcción del crucero Cárlos V.

Gobernadores.

Dice El Clamor: «Segun hemos oído, la combinación de gobernadores que publicó la prensa de anoche es exacta, excepto en lo que se refiere a los de Alicante y Málaga, pues el Sr. Sanchez de Toledo continúa en esta provincia, y el de aquella, Sr. Hinojosa, es el trasladado a Valencia.»

Consumos de Madrid.

En la recaudación de consumos de Ma-

drid del día de ayer, comparada con igual fecha del año anterior, resulta una diferencia de menos de 5.726 pesetas 34 centimos.

Los diputados de la provincia de Valencia han conferenciado con el ministro de Fomento para pedirle el establecimiento en aquella capital de una estación enológica.

El Sr. Linares Rivas se ha expresado en términos favorables a los deseos de los comisionados, y les ha adelantado la idea de que dicha estación puede establecerse en la Granja Modelo de Valencia, sufragando los gastos de material la Diputación provincial.

Dicese que en cuanto termine en el Congreso el debate económico, se presentará el proyecto de reforma del Código de comercio, en lo concerniente a suspensiones de pagos y quiebras, reforma muy deseada por el comercio.

Anuncia La Correspondencia, con carácter oficioso, que en el próximo presupuesto se suprimirán por razón de economías, todas las administraciones subalternas de Hacienda y un número de Audiencias de lo criminal superior al proyectado anteriormente por el partido liberal.

El señor ministro de Ultramar ha remitido al Congreso todos los datos que el señor Pedregal le había pedido, referentes a las deportaciones decretadas por el teniente general D. Valeriano Weyler, como gobernador general que ha sido de las islas Filipinas.

Tratado con Austria-Hungría.

Es probable que hoy ó mañana quede firmada la próruga del tratado con Austria-Hungría.

El Sr. Romero Robledo conferenció ayer tarde con el Sr. Camacho acerca de los medios que han de emplearse para mandar plata a Cuba, con objeto de realizar en buenas condiciones el canje de billetes.

Los presupuestos.

Dice El Liberal: «En un círculo político decíase anoche que algunos diputados de la mayoría tienen el propósito de presentar una enmienda a los presupuestos, pidiendo que para reforzar los ingresos, contribuyan las Provincias Vascongadas a sostener los gastos del Estado en igual proporción que las demás provincias de España.»

El astillero de Bilbao.

No tienen fundamento alguno—segun se nos dice—los rumores de que se ha hecho eco un periódico de la mañana, suponiendo que van a declararse en quiebra los astilleros del Nervion. Personas autorizadas le afirman y nosotros lo creemos. Tampoco es exacto que por este motivo haya sido nombrada la comisión del ministerio de Marina que va esta noche a Bilbao.

El mismo Sr. Montojo ha declarado esta tarde, contestando al Sr. Pacheco, que envía la comisión para que inspeccione el estado de las construcciones, pues el gobierno no tiene para qué intervenir en los disentiimientos que existan entre los socios de una empresa particular.

LA «GACETA».

Presidencia.

Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de la provincia de Huelva y el juez de instrucción de Aracena, sin perjuicio de las facultades que a la administración confieren las leyes para resolver lo que proceda respecto del Ayuntamiento a que corresponda el territorio de la mina Confesionario, de Valdelamausa.

Otro decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el gobernador civil de Santander y el juez de primera instancia de Laredo, sobre la suspensión ordenada por el Ayuntamiento de Ampuero de unas obras que D. Emilio Talledo estaba ejecutando en la vía pública sin el competente permiso.

Hacienda.

Los reales decretos que adelantamos en la edición de anoche.

Gobernación.

Real decreto, precedido de exposición, modificando el art. 43 y párrafo segundo del 59 del reglamento de baños y aguas minero medicinales de 12 de Mayo de 1874.

Real orden modificando, de acuerdo con el Real Consejo de Sanidad, las reglas 13 y 3.ª de las reales órdenes de 31 de Marzo de 1888 y 6 del propio mes de 1889.

Otra resolviendo se amplie el expediente relativo a la suspensión de tres concejales del Ayuntamiento de Salamanca, para justificar en forma si además de la extralimitación con carácter político cometida por los referidos concejales, ha concurrido en ella alguna de las otras circunstancias expresadas en el art. 189 de la ley Municipal, y que se remitan los antecedentes a los tribunales de justicia a los efectos indicados en el último párrafo del art. 191.

Fomento.

Real orden rectificando la publicada en la Gaceta de 25 de Febrero sobre vacante de una ayuntamiento de la clase de modelado y vaciado de adornos en la escuela provincial de Bellas Artes de Málaga, a la que se la denominaba en dicha real orden con los expresados nombres, más el de figura.

Otra concediendo a D. Federico Quiroga Echevarría, la incorporación del título de bachiller de Cochabamba a las Universidades de la Península, sin necesidad de previo examen, y la matriculación en las asignaturas del curso preparatorio de la Facultad de Farmacia, sirviendo esta real orden de aclaración a la expedida sobre el mismo asunto con fecha 16 de Diciembre último, y teniendo el carácter de orden general.

Otra nombrando a D. Antonio Limonena Zabalegui, catedrático numerario de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santiago, con destino a la cátedra de Clínica Médica.

Oposiciones.

El tribunal de oposiciones a una plaza de profesor de la enseñanza especial de ciegos, vacante en el Colegio Nacional de Sordo-Mudos y Ciegos de Madrid, ha dispuesto que los opositores deben presentarse a los quince días, contados desde ayer, a las cuatro de la tarde, en el local que ocupa el Colegio, calle de San Mateo, número 5, para dar principio a los ejercicios.

Inhumaciones.

Las verificadas en los cementerios de

esta corte el día 23, incluyendo dos fetos, han sido 62; varones 29, y hembras 33.

EDICION DE LA NOCHE

TELEGRAMAS DE LA TARDE

(DE LA AGENCIA FABRA.)

Chile y los Estados Unidos.

Washington 27.—Un despacho del ministro de los Estados Unidos en Santiago, confirma los términos de la respuesta de Chile al ultimatum de los Estados Unidos. Por lo tanto, el conflicto ha sido conjurado.

Londres 27.—La prensa inglesa se felicita de la solución satisfactoria que ha tenido el asunto entre Chile y los Estados Unidos.

Noticias de las Palmas.

Las Palmas (Gran Canaria) 27.—(Por el cable de la Compañía Nacional Española).—Ha llegado a este puerto el torpedero argentino Morature de paso para Buenos Aires.

El movimiento comercial en nuestro puerto adquiere cada día mayores proporciones, viéndose muy concurrido de vapores.

Alemania y Suiza.

Berlin 27.—El Parlamento alemán ha aprobado en tercera lectura y por una gran mayoría el tratado de comercio con Suiza.

Los anarquistas y los socialistas. Paris 27.—Desde hace algunos días se advierte que los directores del partido anarquista residentes en París se vienen agitando para producir movimientos en diversos puntos, precursores de la gran manifestación que preparan para Mayo próximo.

Así se explica la aparición de nuevas hojas anarquistas que emplean un lenguaje cada vez más violento contra el orden social.

Ahora tienden principalmente a corromper la disciplina militar y a predicar la resistencia al servicio del ejército.

Las autoridades han tomado energicas medidas recogiendo estas hojas sediciosas y prendiendo algunos agitadores.

Los socialistas, por su parte, se agitan también mucho para que la manifestación de 1.º de Mayo, que coincide este año con un domingo, revista proporciones extraordinarias.

¿Ha muerto Stambuloff?

Paris 27.—Circula el rumor de que Stambuloff, primer ministro del príncipe de Bulgaria, ha fallecido a consecuencia de la herida que recibió durante su paseo en trineo.

Algunos despachos de Viena insisten en que Stambuloff fué víctima de un atentado, a pesar de que el gobierno de Sofia se empeña en ocultar la verdad.

Paris 27 (2 tarde).—Ni el gobierno ni esta Agencia han recibido ningún despacho de Sofia confirmando el rumor propalado en Viena de la muerte de Stambuloff, rumor explotado en la Bolsa.—Fabra.

Alumbramiento.

Viena 27.—La archiduquesa María Valeria, hija del Emperador, ha dado a luz felizmente una niña.

SENADO.

Abierta la sesión de hoy 27, a las tres en punto, bajo la presidencia del señor Martinez Campos, se lee y aprueba el acta de la anterior, dándose cuenta del despacho ordinario.

(Escasa concurrencia de senadores. En el banco azul los ministros de Estado y Marina.)

El Sr. García Leaniz apoya una proposición de ley para la construcción de una carretera en la provincia de Sevilla.

Los aranceles.

El Sr. Montero Rios presenta una exposición del Círculo Mercantil de Madrid, pidiendo al Senado que no apruebe los nuevos aranceles por los inmensos perjuicios que ha de traer a todas las clases del país.

La cuestión del Banco.

El Sr. Alvarez (D. Manuel María) pide al presidente le conceda alguna extensión para contestar a una afirmación que hizo ayer el Sr. Fabié, relativa a la situación del Banco de España, afirmación que afecta gravemente a la vida de aquel establecimiento y a la cotización de los valores públicos.

Hace el orador una breve reseña de la situación económica del Banco, deduciendo que si bien ha tenido algunas dificultades, hoy su situación es satisfactoria, a lo cual ha contribuido en no pequeña parte el último empréstito.

Aconseja para mejorar la situación del Tesoro y por ende la del Banco, que la administración sea más celosa en sus deberes, con lo cual aumentarían considerablemente todas las rentas públicas, como la de cédulas personales y la de derechos reales, en donde se cometen grandes abusos con perjuicio del Tesoro.

Respecto del alza en los cambios, ha dicho que el Banco no es culpable, y que para remediar aquel alza, no había otro remedio, aun cuando costase un sacrificio al país, que convertir en interior nuestra deuda exterior.

Esta medida dice que sería altamente beneficiosa al porvenir de España, lamentando que la operación de crédito realizada por el Sr. Gamazo cuando fué ministro de Ultramar, señalara en el extranjero el pago de sus cupones.

Ha sostenido que el Banco no podía poner en circulación el oro, porque todos los países procuran acapararlo y ninguno lo pone sobre el mostrador. Ha citado al efecto lo que sobre este punto ocurre en Inglaterra y otros países.

En cuanto a la cantidad depositada en el Banco por el Sr. Fabié, dice que, con efecto, por el ministerio de Ultramar se remitió al Banco una cantidad en barras de plata, destinadas a la acuñación de moneda para las atenciones de Cuba; pero que no fué posible cumplir en absoluto los deseos del Sr. Fabié, porque en la Casa de la Moneda no hay más que una máquina para acuñar, y hasta que no se adquiera otra, que ya se ha pedido, estaba en depósito dicha cantidad.

Dice que la situación económica del país más bien es favorable que adversa, y que con las economías que se proyectan, con el refuerzo de los ingresos y con la ayuda de la Providencia, que ha de dar un año fecondo para la agricultura, el porvenir no

es tan triste como se piensa, y podrá salvarse la situación del país.

Concluye recordando los beneficios que en otros tiempos ha prestado el Banco al Tesoro, por lo cual merece toda clase de consideraciones.

Dice que son injustos los que ahora le censuran por haber elevado el interés de sus préstamos, medida tomada por necesidades inevitables, que pueden desaparecer más adelante.

Y por último, califica también de injustos a los que creen que los accionistas del Banco cobran intereses usurarios, porque si bien hay algunos que cobran el 18 y el 20 por 100, por haber comprado sus acciones a la par, la mayor parte han adquirido las acciones a más del 400 por 100.

El señor ministro de Estado excusa la asistencia del señor ministro de Hacienda, que se encuentra en el Congreso, razón por la cual no puede contestar al señor Alvarez.

El Sr. Romero Giron, aludido por el Sr. Alvarez, dice que él no censuró al Banco de España por haber admitido en sus cuentas corrientes la cantidad remitida por el Sr. Fabié. Lo que él censuró fué que los 14 millones de duros que están allí depositados sin devengar interés, no se hayan destinado a los fines que señalaba el decreto sobre la conversión de las deudas de Cuba.

El Sr. Oliva pide numerosos datos relativos a la Hacienda provincial y municipal de España.

Astilleros particulares.

El Sr. Pacheco pide varios datos al señor ministro de Marina sobre construcciones navales y sobre la visita que ha de girar a los astilleros de Bilbao una comisión, nombrada en su reunion de ayer, por el Consejo de la Marina.

Pide también otros datos referentes a los contratos entre las empresas constructoras navales y el Estado. Entre estos datos pide el que se refiere a la separación de Mr. Palmers, que es la garantía técnica del gobierno, con la empresa de los Astilleros del Nervion.

Pide que se traiga a la Cámara el expediente instruido con motivo del incendio ocurrido el año anterior en los astilleros del Nervion, incendio que, segun se ha dado a entender por algun señor senador, puede dar lugar a un proceso criminal, por creer relacionado aquel siniestro con el apalazamiento pedido por la empresa constructora para la entrega de los cruceros.

Preguntó también si, como él cree, es cierta la noticia publicada en la prensa de Cádiz de haberse celebrado allí una reunion de capitalistas para constituir una Sociedad anónima que construya los astilleros de Vea Murguía.

Preguntó, por último, si esta Sociedad ha emitido ó piensa emitir acciones como dicen unos, ó obligaciones, segun otros.

El señor ministro de Marina dice que en efecto, por disensiones entre los señores Palmers y Martinez Rivas, el primero se le había presentado anunciándole verbalmente que se separaba de la sociedad constructora de los cruceros.

Le contestó el orador que aquellas manifestaciones se las hiciera por escrito, como así lo hizo, pero que el gobierno haría cumplir el contrato sin consideraciones de ninguna especie.

Declara que efectivamente el Consejo de la Marina acordó ayer que una comisión fuera a Bilbao para enterarse del estado en que se encuentra la construcción de los cruceros, y sobre la separación de Mr. Palmers de aquella sociedad constructora.

Respecto a la reunion celebrada en Cádiz para la construcción del astillero Vea Murguía, dice que no tiene noticias oficiales.

El Sr. Botella felicita al señor ministro de Marina por haber nombrado la comisión que ha de visitar los astilleros del Nervion.

ORDEN DEL DIA.

Se aprueban varios dictámenes de carteteras, y se levanta la sesión a las cinco.

CONGRESO.

Abierta la sesión de hoy 27, a las tres de la tarde, bajo la presidencia del señor Pidal, se lee y aprueba el acta de la anterior y se da cuenta del despacho ordinario.

En las tribunas muy poca concurrencia. En los escaños muy pocos diputados. En el banco azul los Sres. Azcárraga y Linares Rivas.

El Sr. Lopez Puigcerver hace ver la contradicción en que han incurrido el ministro de Hacienda al dar explicaciones al Senado, y el de Gracia y Justicia al darlas en el Congreso, refiriéndose ambas a la aplicación de los nuevos aranceles con respecto a China y al Japon, suplicando que por interés del comercio se pongan de acuerdo ambos ministros y lo demuestren con una disposición aclaratoria que sea publicada en la Gaceta.

Los Sres. García Alix, Cabezas, Calbetón, Gonzalez y Elias de Molino dirigen al gobierno algunos ruegos y preguntas.

El Sr. Martin Sanchez explica su anunciada interrelación sobre el nuevo armamento del ejército.

Cree que con elementos nacionales, si se apelar a invenciones extranjeras, se puede dotar al ejército español de un fusil de repetición, que es el arma del porvenir.

Examina el estado del actual armamento del ejército, encontrándolo muy deficiente, y estudia los medios más prácticos para trasformar fácilmente el armamento de nuestro ejército.

El discurso del Sr. Martin Sanchez es notable por la gran suma de datos técnicos que expone y el profundo conocimiento que demuestra tener el orador de tan importante asunto.

El señor ministro de la Guerra contesta que se aspira a un tipo de armamento uniforme, y al efecto recuerda todas las gestiones hechas y todos los modelos de armas portátiles que se han presentado, siendo cincuenta y tantos extranjeros y uno español.

También refiere el resultado de las experiencias realizadas hasta ahora, y que el sistema Mauser es el más ventajoso, por lo que se vá a dar a tres batallones de fantería y un regimiento de caballería.

Añade que se procura proteger la fabricación nacional, y para ello servirá la forma del armamento viejo.

El Sr. Gomez Sigura anuncia una interrelacion sobre el estado de la administracion provincial en España.

El Sr. Villanueva pregunta al gobierno sobre la venta de vinos artificiales, que está autorizada en la Peninsula.

El ministro de Fomento dice que no puede resolver por sí el asunto, y que respecto de la Peninsula espera un dictamen técnico sobre si los vinos artificiales pueden fabricarse sin ser nocivos para la salud.

El Sr. Calbeton pide que se prohíba dicha fabricacion ó que se dicten las disposiciones oportunas para que no se envíen á las Antillas como productos naturales los vinos falsificados del extranjero.

Se retira el dictamen sobre el acta de Cáceres por haberse presentado varios documentos.

Debate económico.

El Sr. Salvador (D. Amós), interviene para examinar ampliamente la crisis financiera de nuestro país y las causas de ella, así como los graves problemas que suscita la cuestion de los vinos.

Los datos y estadísticas que demuestran el interés con que ha estudiado el asunto y su competencia en materias económicas. Contesta el Sr. Cos Gayon y se levanta la sesion.

Firma.

S. M. la Reina ha firmado hoy los siguientes decretos y disposiciones:

Guerra.

Nombrando intendente del distrito militar de Cataluña al intendente de ejército D. Antonio de Porta.

Idem interventor de Guerra al intendente de ejército D. Antonio Domínguez.

Idem secretario de la inspeccion general de Administracion Militar al intendente de division D. Luis Altolaguirre.

Idem intendente del distrito militar de la isla de Cuba, al intendente de division D. Victoriano Araujo.

Idem jefe de seccion de la intervencion general de Guerra, al intendente de division D. Enrique Mira.

Varios decretos autorizando la compra de materiales con destino á las obras de los cuarteles de Girona y Brull, en Barcelona; al establecimiento central de Ingenieros y fuerte de Alfonso XII en Pamplona.

Disposiciones.

Destinando al tercer depósito de reclutamiento y reserva de artillería, al coronel D. Ricardo Abella Casariego.

Idem á los tenientes coroneles de Caballería D. Ricardo Ugarte Varallo, á la comandancia de Algeciras; D. Pedro Campos Texidor, á la de Cádiz, y D. Juan Alvarez y Navarro, á la de Mallorca.

Marina.

Concediendo la gran cruz de la orden del Mérito Naval, con distintivo blanco á S. M. el Rey de los helenos, Jorge I, y á su alteza real el príncipe Nicolás de Grecia.

Estafa.

Un sugeto llamado Bernardo Calvo, dependiente de la fábrica de curtidos de don Mariano Cabrelles, fué puesto esta mañana á las seis á disposicion del juzgado de guardia por haberse gastado 400 pesetas, producto de varios recibos que su principal le habia entregado para que los cobrase.

Desde el juzgado fué trasladado á la cárcel.

Nuevo gobernador.

El gobernador nombrado para Badajoz Sr. D. Pedro Miranda, es un antiguo é ilustrado funcionario del cuerpo de abogados del Estado, en el que tenia desde hace seis años la categoria de jefe de negociado de primera clase.

Compañía Arrendataria de Tabacos. La Gaceta de hoy, publica el balance de la Compañía Arrendataria de Tabacos al 31 Diciembre último.

La venta realizada de los seis primeros meses del actual ejercicio asciende á pesetas 78 932.433'97 ó sean 3.349.014'67 más que en igual periodo del año anterior.

La junta general ordinaria anual que previene el art. 11 de los Estatutos, se celebrará el 27 del próximo mes de Febrero en la casa del Banco de España, calle de Atocha núm. 32.

Comision inspectora.

En el expreso de esta tarde han salido para Bilbao los individuos que componen la comision en cargada de inspeccionar la situacion de la sociedad «Astilleros del Nervion.»

Notas municipales.

El alcalde, Sr. Bosch, visitó anoche al ministro de la Gobernacion, quien le prometió que, inmediatamente que se solicite de un modo oficial, será derogada la real orden de 28 de Enero de 1891, que privaba á la autoridad municipal de la facultad de pesar el pan llamado «de lujo.»

El pan.

Una comision de panaderos se presentó esta tarde al señor alcalde, participándole que rebajaría el precio del pan dos céntimos por kilo.

El alcalde reclama cuatro. Los tahoneros han pedido nuevo plazo á fin de consultar al gremio, concediéndole el alcalde veinticuatro horas para tomar acuerdo definitivo.

Sesion del Ayuntamiento.

En la celebrada esta tarde se han aprobado los dictámenes de las diferentes comisiones, retirándose—para nuevo estudio—uno en que se proponia se sacase á subasta el arbitrio de pasaje por el ponton de San Isidro.

Terminada la orden del dia, y con ánimo de que no se discutiesen las proposiciones que habia sobre la mesa, pidió el Sr. Ceruelos que se contase el número de los concejales presentes, peticion que el Sr. Fernandez Soler calificó de inoportuna é improcedente.

Promoviéndose con esto un pintoresco incidente, que terminó desistiendo de su propósito el Sr. Ceruelos.

A las seis y media sigue la sesion.

A cobrar.

La direccion general del Tesoro ha acordado que el dia 1.º de Febrero próximo se abra el pago de la mensualidad corriente á las clases activas, pasivas y clero que per-

ciben sus haberes y asignaciones en esta corte, en las provincias del reino y en la pagaduría de la Junta de Clases pasivas. La asignacion del material se abonará sin previo aviso el 4 del propio mes.

Noticias de Marina.

Parece seguro que en la próxima semana serán puestos á la firma de la Reina los decretos proveyendo algunos altos cargos de la Armada que se hallan vacantes, y haciendo una combinacion de destinos.

El contralmirante Butler cesará en el mando de la escuadra, y será nombrado capitán general del departamento de Cádiz.

Se han dictado los órdenes oportunos para que el crucero Reina Regente realice un viaje en Abril próximo á varios puntos de China y Japon.

Irá al mando del Comandante general del apostadero de Filipinas.

El «modus vivendi» con Francia.

París 27.—Nada puede decirse aun respecto del resultado que tendrán las negociaciones comerciales entre Francia y España, las cuales continúan, á pesar de haberse dicho hoy que estaban rotas.

Existen algunas divergencias para la celebracion de un «modus vivendi»; pero no se ha perdido la esperanza de que se zanjen satisfactoriamente.

Petróleo.

Hoy se ha sentido ya el alza de este artículo en un 12 por 100.

ESTADO DE GUERRA EN BILBAO.

Bilbao 27 (1.ª tarde).

Director CORREO.

Continúan las coacciones. En Matamoros han dejado el trabajo los obreros por ser apedreados por los huelguistas, sirviendo entonces la Guardia civil.

A las diez de la mañana otro grupo de 200 huelguistas volcaron en Ortuella algunos wagones cargados de mineral, cesando en esta obra al presentarse la Guardia civil.

Los huelguistas se retiraron á las alturas gritando ¡Viva la revolucion social! Se ha reunido de nuevo el Circulo minero.

Tambien se ha verificado junta de autoridades, por iniciativa del gobernador, declarándose el estado de guerra.—Mencheta.

Bilbao 27 (4.ª tarde).

Director CORREO.

Cierta parte de trópa se ha acuartelado en el Desierto. En Ortuella, fábrica de Altos Hornos, y talleres de la diputacion se han disparado pedradas.

A las doce y media es cuando se ha proclamado el estado de guerra; y á la una salió el gobernador militar con un batallón para el Desierto.

Esta tarde se esperan de Victoria dos batallones de cazadores, una bateria de artillería y un escuadron de caballería: créese venga tambien el general Lema.

El circulo de Mineros ha acordado no volver á reanudar los trabajos, mientras para el presente y para el porvenir no se garantice la libertad de los trabajadores pacíficos.

Se ha suspendido el meeting de obreros anunciado.—Mencheta.

BALANCE DEL DIA.

Como continúa en la zona minera de Bilbao la huelga de los obreros, y estos continúan realizando coacciones; y ayer, como es sabido, se hiciera fuero sobre la fuerza pública, y podrian fácilmente repetirse las agresiones, reunidas en junta, las autoridades han declarado esta mañana á las once el estado de guerra en dicha provincia.

Por las autoridades de Santander—que confina como todo el mundo sabe con la de Bilbao—se han tomado tambien precauciones.

Y el capitán general de las Provincias Vascongadas posible es se haya trasladado esta tarde de Vitoria á la capital de Vizcaya.

Faltan poco más de tres dias para el 1.º de Febrero, y nada se sabe aún del resultado, ni siquiera de las probabilidades que puedan tener las negociaciones que se llevan para un «modus vivendi» con Francia.

Es evidente que estos dias se han celebrado varias conferencias entre los señores Roustan y Cánovas, como conferencias análogas están teniendo lugar en Paris entre los señores duque de Mandas y Ribot.

Pero nos llama la atencion que sobre este asunto nada diga El Clamor dos dias hace, y tampoco es muy tranquilizador del todo, el lenguaje que emplea Fabra en el telegrama que puede verse en esta misma plana.

Esta tarde han corrido noticias alarmantes sobre Jerez, que tenemos por inexactas.

El Sr. Elduayen ha vuelto á repetir esta tarde que derogará, en cuanto lo pida el alcalde, la real orden del Sr. Silvela (que dió en las vísperas de las últimas elecciones generales), eximiendo á los panaderos de pesar el pan llamado de lujo.

La comision de actas en su reunion de esta tarde, ha declarado nula la de Tarraza, siendo posible que los vocales republicanos formulen voto particular.

Tambien ha aprobado el acta del señor Zorrilla, electo por Barcelona, si bien declarando al propio tiempo que por haberse presentado tarde dicha acta se tenga por anulada.

Del acta de Cáceres se habló algo levantada ya la sesion; pero no se tomó acuerdo. Por de pronto se ha retirado el dictamen pendiente para examinar de nuevo lo ocurrido en Torremocha.

En el Senado ha renacido hoy el incidente ayer iniciado por el Sr. Fabié, sobre la situacion del Banco de España; porque el Sr. D. Manuel María Alvarez ha dicho las palabras que pueden verse en la seccion correspondiente. Ni el ministro de Hacienda ni el señor

Fabié, han podido intervenir en el incidente, por no encontrarse en el salon. Tambien se ha tratado de la situacion de los astilleros particulares, á causa de una pregunta del Sr. Pacheco.

En el Congreso ha hecho un discurso muy notable el Sr. Salvador (D. Amós) sobre la cuestion económica, contestándole el Sr. Cos Gayon.

La cuestion de las clases pasivas de Ultramar sigue discutiéndose con gran interés, y á medida que pasan los dias, en vez de calmarse, se encespan más y más los ánimos, que ya han llegado á una tension que nos parece poco satisfactoria para todo y para todos.

Lo peor que podia suceder en este asunto, y lo que sin embargo ha sucedido, es el haberse convertido en cuestion de clases y en motivo de division entre los elementos militares y civiles, un asunto á que no puede darse bajo ningun pretexto este carácter.

La prensa ministerial y benévola con el gobierno, por una parte, parece obedecer á una consigna, diciendo que los militares son un obstáculo para las reformas convenientes y las economías necesarias.

Y por otra parte, los periódicos militares han tomado la cuestion como si el proyecto del Sr. Romero Robledo afectara solo á las clases del ejército, y combaten dicho proyecto con razones é insinuaciones que se resienten de aquella preocupacion.

A nosotros nos parece que el ardor de la discusion y el apasionamiento propio de toda lucha ha apartado lo mismo á unos que á otros del verdadero punto de vista bajo el que hay que considerar el proyecto del Sr. Romero Robledo.

En primer lugar, este proyecto afecta por igual á las clases pasivas civiles y militares de Ultramar, y el que estas últimas sean mucho más numerosas que las civiles, no es motivo para decir que el proyecto vá dirigido contra los elementos militares.

Por esto nos parece una gravísima imprudencia en los defensores del proyecto dirigir á las clases militares los ataques é insinuaciones de cierto género que les vienen dirigiendo, con el resultado, aunque no sea con la intencion, de crear en una parte del país cierta atmósfera de prevenicion contra el ejército, no solo injusta sino peligrosa.

Y al mismo tiempo nos parecen mal aconsejados los periódicos militares al aceptar la discusion en aquel terreno é invocar sentimientos de clase, como si se tratara de intereses encontrados de unos en frente de otros.

EL CORREO no es sospechoso de parcialidad, y para nosotros el proyecto del señor Romero Robledo hay que considerarlo bajo dos puntos de vista perfectamente distintos é independientes y que por igual afectan á las clases pasivas civiles y militares.

Uno de dichos puntos de vista es el que se refiere á las restricciones que para la concesion de derechos pasivos en lo sucesivo se introduzcan por el proyecto.

Y bajo este punto de vista creemos que habrá unanimidad para considerar conveniente y hasta necesario todo lo que tienda á aligerar la carga excesiva y muchas veces poco justificada, que la concesion de derechos pasivos echa sobre el presupuesto de gastos de las posesiones de Ultramar.

El otro punto de vista es el de la modificacion de los derechos adquiridos anteriormente por las clases pasivas civiles y militares.

Y mirado bajo este punto de vista la cuestion, nos parece en absoluto indefinible y muy imprudente el proyecto del Sr. Romero Robledo.

Y no se invoque en apoyo de éste los abusos que hayan podido cometerse en el reconocimiento de derechos pasivos.

Porque abuso solo puede ser lo hecho contra la ley, y para corregir esto no hace falta otra ley, sino la voluntad enérgica del gobierno.

No se hagan ahora aspavientos tampoco á propósito de la crecida cifra que importa el presupuesto de clases pasivas, porque dicha cifra es consecuencia de la excesiva magnanimidad con que se han concedido hasta ahora, por disposiciones legales, derechos pasivos.

En vez de los aspavientos de ahora, lo que debió hacerse fué no haber dictado aquellas disposiciones.

La consideracion fundamental que ahora hay que tener en cuenta para no obrar con injusticia, es la de que entre el Estado y los que le sirven media un contrato, sometido en sus condiciones á la legislación establecida, y que todo lo que sea alterar las condiciones de este contrato solo por la voluntad de una de las partes y en perjuicio de la otra, es absolutamente contrario á la equidad.

Así es que toda persona que hoy tenga ó haya adquirido título para tener derechos determinados, no debe de ninguna manera ser privada de ellos, cuya consideracion lo mismo se aplica á la cantidad de aquellos derechos que á las condiciones de residencia en que puedan cobrarse.

Por esto, nosotros que estamos conformes con que se restrinjan ó se supriman para todos los que en lo sucesivo vayan á Ultramar las concesiones establecidas por la legislación vigente, consideramos un verdadero atropello el que se modifiquen lo más mínimo aquellas concesiones, no ya para los que han cumplido los requisitos necesarios para obtenerla, sino tambien para los que han empezado á cumplir dichos requisitos.

Por consiguiente, el empleado ó militar que ha ido á Ultramar contando con las ventajas que le concedia la ley, ó que ha obtenido estas ventajas estando allí no debe ser despojado de lo que por la ley adquirió, incluyéndose entre lo que por la ley ha adquirido el derecho á cobrar integro sus haberes pasivos, aunque no resida en la misma provincia donde tenga asignados sus haberes.

Precisamente lo de establecer diferencias para el cobro de los derechos pasivos segun se resida en la Peninsula ó en Ultramar, es uno de los puntos en que ha estado quizás más imprudente el Sr. Romero Robledo. Porque al establecer aquella diferencia, no ha tenido sin duda pre-

servaciones y comparaciones á que se presta á aquella medida.

Ha meditado bien el gobierno, principalmente el Sr. Romero Robledo, sobre lo que esas obligaciones de residencia pueden dar lugar á decir, no solo por lo que se refiere á Ultramar, sino tambien con relacion al presupuesto de la Peninsula?

Ha tenido en cuenta las insinuaciones que pueden formularse acerca de la obligacion de residir relacionada con el derecho á percibir haberes del Tesoro público? Nosotros ya las hemos oido, y nos han causado pena, haciéndonos lamentar más y más la ligereza con que se suscitaban cuestiones que todo gobierno celoso del prestigio de las instituciones, debe ser el primero en evitar.

Hay nuestro propósito ha sido emplear un lenguaje de paz, animados del deseo de que no se enconen más de lo que están las pasiones.

Y creemos que esta es la actitud que conviene adoptar, lo mismo los defensores de los impugnadores del Sr. Romero Robledo.

En la reunion verificada esta tarde por los ex ministros liberales, bajo la presidencia del Sr. Sagasta, se ha examinado detenidamente el proyecto de clases pasivas de Ultramar, acordando volverse á reunir mañana para oír á los diputados militares.

La nota final de este Balance es bien poco lisonjera.

Sea por la agitacion de los mineros de Bilbao; sea por el enardecimiento de pasiones por el proyecto de clases pasivas de Ultramar; sea por las ingenuas declaraciones que ayer hizo en el Senado el señor Fabié, sobre la situacion del Banco de España; sea porque hace mala impresion que pasen dias y dias y no se presente el presupuesto sea por todas estas causas juntas, y otras de fecha antigua, lo cierto es que la Bolsa ha perdido toda confianza, y hoy la baja de los dias anteriores se ha acentuado de un modo lastimoso, segun puede verse en la seccion correspondiente.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DE HOY 27 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios. Includes entries like 400 Int. c., Id. tit. pag., Id. sér. G. y H., etc.

Cambios sobre el extranjero.

Paris, á la vista, 13 70 por 100, beneficio al papel Paris, á 8 div., 00'00 por 100, beneficio al papel. Londres, á la vista, libra esterlina, 28 65 pesetas.

Premio del oro

12 50 por 100.

Aspecto de la Bolsa.

Los fondos han continuado en baja. La oferta de papel ha pesado de un modo constante en la contratacion de esta tarde.

En la hora oficial de las negociaciones ha perdido el 4 por 100 interior 60 céntimos de los cambios que quedaron ayer como corrientes al terminar la Bolsa.

La Deuda exterior ha bajado de 30 á 40 céntimos. El amortizable tambien ha perdido medio por ciento, y la misma baja han tenido los billetes de Cuba de 1886.

Pero más importante ha sido el descenso de las acciones del Banco de España, que han perdido del cambio de ayer once enteros.

Por los anteriores datos puede formarse juicio del extraordinario movimiento de la Bolsa de esta tarde y del estado poco lisonjero del mercado.

La cotizacion oficial ha seguido el órden siguiente:

4 por 100 interior.

Al contado, cambio de ayer, 67'65; hoy entre 67'10 y 67'95; última cotizacion, 67'5.

A fin de mes.—De 67'30 á 67 por 100, terminando á 67'10.

A fin de Febrero.—De 67'25 á 67'05; último cambio, 67'10.

4 por 100 exterior.

Al contado, cambio de ayer, 72 por 100; hoy de 71'50 á 60; pero queda despues dinero á 71'70.

A fin de mes, 72 por 100 y 71'50; pero queda dinero á 71'70.

A fin del próximo.—De 72'10 á 71'65; pero tambien queda dinero á 71'70.

4 por 100 amortizable.

Cambio de ayer, 78 por 100; esta tarde de 77'75 á 77'50.

Billetes de Cuba.

De 1886.—Ayer, 103'30; hoy entre 103 y 102'75; último cambio, 102'80.

Los de 1890 no se han cotizado.

Acciones del Banco de España.

Cambios de ayer, 361 por 100; cambios de hoy, 358, 355 y 350.

Acciones de Tabacos.

A la par y á 99 por 100 en este órden.

Cambios con el extranjero.

Los mismos con corta diferencia que ayer; esto es, cheques de francos 13 por 100, 13'75 y 13'70, y cheques de libras 28'40 y 28'65.

Despues de la Bolsa oficial.

A las cinco y media.—4 por 100 interior, fin de mes, 66'55; fin del próximo, 66'55.

Los cambios pierden despues de cerrado el parquet medio por ciento más.

DE LA AGENCIA FA. A.

Paris 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63 56, 63 50, 63 43, 63 48, 63 12, y 63 31.

Londres 27.—Apertura de la Bolsa de hoy: 4 por 100 exterior español, 63 50.

La Bolsa de Paris.

Paris 27.—Las noticias de Bilbao y el temor de que surjan dificultades en Oriente si se confirma la noticia de la muerte de Stambuloff, ha influido en la Bolsa de hoy, sufriendo el exterior español bruscas oscilaciones.

A primera hora bajó dicho valor 45 céntimos, para tener despues una reposicion de 20.

Los pesimistas esplotaban tambien el rumor de que habian fracasado las negociaciones entre Francia y España para un arreglo comercial interino; pero ni este, ni el relativo á la muerte de Stambuloff, se han confirmado aún oficialmente.

Telegramas de T. Benard.

Paris 27 (3.ª tarde).—4 0/0 exterior, 63'25.—3 0/0 francés, 95 30.—Idem nuevo, 94'42.—5 0/0 italiano, 90 15.—Banco Otomano, 552 00.—4 0/0 turco, 18 65.—Rio-Tinto, 442 00.—Tharsis, 140 00.—Caja Copor, 42 00.—Andaluzes, 328 00.—Norte España, 201 00.—Alicante, 202 00.—Portugues, 29 00.—Cubas, 1888, 457 00.—3 0/0 portugués, 29 00.—Cubas, 1890, 410 00.—Robinson, 77 00.—Panamá, 90 00.—Alpino, 143 00.—3 por 100 ruso, 76 31.

Londres 27 (3.ª tarde).—4 0/0 exterior, 63 50.

Efectos públicos.

Los efectos públicos negociados en la Bolsa de comercio de esta corte durante el año de 1891, han sido:

Deuda al 4 por 100 interior, 2 539 588 330; exterior, 428 042 300; 60 558 900, amortizable.

Obligaciones del Tesoro, 21 683 000.

Deuda de la isla de Cuba: billetes hipotecarios, emision de 1886, 52 101 900; emision de 1890, 34 565 300.

Banco Hipotecario: obligaciones al 5 por 100, 105 750; cédulas al 5 por 100, 3 476 000; cédulas al 4 por 100, 4 141 200.

El total de los efectos públicos negociados, suman 3 144 267 650.

CHARADA.

Una dos prima dos tres, me dijo ayer Pepe Barta, llevo por si alguna vez doy un prima dos tres cuarta.

(La solucion mañana.)

Solucion á la charada de ayer. AL-MA-GRO.

Cada uno de nosotros ha sido visitado á sus horas por el insomnio. ¡Lo que yo daría por dormir!—Hemos dicho unos y otros en ciertos dias de malestar ó de sufrimiento. Pues bien, hé aqui el sueño barato: en un frasco de jarabe de Follet hay cinco ó seis noches de reposo completo, natural, sin pesadillas ni ninguna consecuencia lamentable.

El Banco general de Madrid se encarga de la compra y venta de títulos cotizados en Madrid, Barcelona, Paris y demás plazas.

LIBROS BARATOS

Se venden más de cuatrocientos, la mayor parte obras buenas, científicas y literarias. Tambien se vende en tomos encuadernados el Diario de Sesiones de Cortes, desde las de 1810 hasta el año pasado. Calle de Jorge Juan, 25, portería, darán razon.

Temperatura.

La temperatura de hoy en Madrid, á la sombra, segun las observaciones de los ópticos de la casa viuda de Arambur, Príncipe, 12, es la siguiente: A las ocho de la mañana, 3' sobre 0. A las doce de la misma, 11' sobre 0. A las cuatro de la tarde, 9' sobre 0. La máxima fué de 13' sobre 0. La mínima, de 1' bajo 0. El barómetro marca 712 milímetros.—Buen tiempo.

CULTOS.

Santo de mañana.—San Julian, Obispo de Cuenca y San Valerio.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de religiosas Salesas (calle de San Bernardo), donde por la mañana habrá misa mayor, y por la tarde, á las cuatro y media, vísperas de San Francisco de Sales, preces y reserva. En la Catedral habrá misa de renovacion de Sagradas Formas.

Espectáculos para MAÑANA.

Teatro Real.—57 de abono.—Turno 3.º

—A las 8.—Mefistofele.

Español.—89 de abono.—T. 1.º impar.—A las 8 1/2.—La puente y el vado (

14. PRINCIPE, 14. ALMACEN DE ALFOMBRAS 14. PRINCIPE, 14.

En terciopelos, bruselas y moquetas, en clases superiores, hay preciosos dibujos en estilos Orientales, Pompadour, Luis XV, Luis XVI y otros de gustos modernos en estilo francés é inglés y de gran novedad. Acaba de recibirse la coleccion de tapices

TERCIOPELOS PARA SALONES
TELEFONO 1.200

TAPICES EN GRANDES TAMAÑOS

BRUSELAS PARA SALONES
TELEFONO 1.200

Género inglés especial para pasillos, recibimientos y cuartos interiores

SERVICIOS

DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA
LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ
CON ESCALAS EN

PUERTO RICO Y PROGRESO Y COMBINACION A PUERTOS
AMERICANOS DEL ATLANTICO Y PUERTOS NORTE
Y SUR DEL PACIFICO

TRES SALIDAS MENSUALES CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 16 de Oádiz, haciendo antes la escala de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7 con extensiones a Turpan y Tampico.
El 20 de Santander, con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes la de Liverpool el 10 y la del Havre el 18.
El 30 de Oádiz con escala en Las Palmas, haciendo antes la de Barcelona el 24 y eventual en Málaga el 27; con extensiones a los litorales de Puerto-Rico, Ouba y Estados Unidos

Las salidas de la Habana para Nueva-York, son los días 10, 20 y 30, y de Nueva-York para la Habana, los mismos días.

RETORNO—Salidas de la Habana: el 10, con escala en Puerto-Rico el 13, para Oádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El 20 directo para Coruña, Santander, Liverpool y Havre y combinacion para los puertos españoles del Atlántico y para Hamburgo, Amberes, Nantes y Burdeos.

El 30 para Oádiz y Barcelona y combinacion para los demás puertos del Mediterráneo.

El vapor MONTEVIDEO saldrá de Oádiz el 30 del corriente

LINEA DE COLON

COMBINACION PARA EL PACIFICO AL N. Y S. DE PANAMA
Y SERVICIO A MEJICO CON TRASBORDO EN HABANA
Un viaje mensual saliendo de Barcelona el 6 y de Vigo el 12, para Puerto-Rico, Habana, Santiago de Cuba, La Guaira, Puerto-Cabello, Cartagena, Colon y Puerto-Limon.—Retorno por Cartagena, Sabanailla, Puerto-Cabello, La Guaira, Ponce, Mayagüez, Puerto-Rico y Vigo

LINEA DE BUENOS-AIRES

CON ESCALAS EN
SANTA CRUZ DE TENERIFE Y MONTEVIDEO
Seis viajes anuales partiendo de Marsella, con escala en Barcelona, Málaga y Oádiz, de donde saldrán cada mes.
El vapor CIUDAD DE SANTANDER saldrá de Oádiz el 7 de Febrero.]

LINEA DE FILIPINAS

con escalas en Port-Said, Aden, Colombo y Singapore; servicio a Ilo-Ilo y Cebu y combinaciones a Kurachee y Bussire (Golfo Pérsico), Zanzibar y Mozambique (costa oriental de Africa), Bombay, Calcuta, Saigon, Sidney, Batavia, Hong-Kong, Shangay, Hyogo y Yokohama
Salidas, cada cuatro semanas de Liverpool, con escalas en Coruña, Vigo, Oádiz, Cartagena, Valencia y Barcelona, de donde saldrán cada cuatro viernes, a partir del 10 de Enero de 1892.
De Manila saldrán cada cuatro martes a partir del 7 de Enero de 1892.
El vapor ISLA DE PANAY saldrá de Barcelona el 5 de Febrero.

SERVICIOS DE AFRICA

LINEA DE FERNANDO POO
con escalas en Las Palmas, Río de Oro, Bakar y Monrovia
Cuatro viajes al año partiendo de Marsella y con las escalas en Barcelona y Oádiz.
LINEA DE MARRUECOS
Un viaje mensual de Barcelona a Mogador con escalas en Málaga, Ouba, Oádiz, Tanger, Larache, Aabat, Casablanca y Mazagan, y en las facultativas de Marsella, Valencia, Alicante, Cartagena, Rímeria y Saffi.

SERVICIO DE TANGER

El vapor TANGER saldrá de Oádiz todos los domingos, miércoles y viernes, y de Tanger todos los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manilla a precios especiales para emigrantes de clase artesana ó jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las notas y muestras de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes, en Madrid Agencia de la Compañía Trasatlántica, Puerta núm. del Sol, 10.

LA EMPRESA ANUNCIADORA Los Tiroleses

se encarga de la inserción de los Anuncios, Reclamaciones, Noticias y Comunicados en todos los periódicos de la capital y provincias con una gran ventaja para vuestros intereses.

Pídanse tarifas, que se remiten á vuelta de correo. Se cobra por meses, presentando los comprobantes.

OFICINAS
Barrionuevo, 7 y 9, entresuelo, Madrid.

LA PETITE GIRONDE

es el periódico de Francia que más adelanta las noticias para España.

La suscripción cuesta 2'50 pesetas al mes dirigiéndose a D. Manuel Antonio de Aramburu, en San Sebastián.

Se vende por mayor en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30 y 32, papel para envolver.

PERFUMERIA GELLE FRERES

Paris, rue d'Argout, 35
EXPOSICION DE 1878 - MEDALLA DE ORO



PASTA DENTIFRICA GLYCERINA
Preparacion de Eug. DEVERS, Laureado de Farmacia

El unico dentifrico que reúne a una calidad excepcional una baratura sin precedentes.

El que la emplee una vez la adoptará para siempre.

DEPOSITO EN TODAS LAS PERFUMERIAS DE ESPAÑA

RABANO IODADO

DE GRIMAULT y C^a
Farmacéuticos en Paris

El Jarabe de Rabano iodado de Grimault y Ca, es una combinacion del Iodo con el Berro, el Rabano, y la Coquelearia, plantas antiscorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos más remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de bacalao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas victoriosamente por medio del Jarabe de Rabano iodado de GRIMAULT y C^a, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fácilmente por los estómagos más delicados, mientras que el aceite de hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los más notables resultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la Raquitis, la Intarctacion y la Inflamacion de las glándulas del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá tono á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las carnes, devuelve a los niños el vigor y la alegría que les son naturales. Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la leche.

Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de fábrica y la firma GRIMAULT y C^a.

Paris. — Casa GRIMAULT y C^a
8, Rue Vivienne, 8

DEPOSITO EN LAS PRINCIPALES BOTICAS Y DROGUERIAS.

Las VERDADERAS AGUAS de VICHY

con las manantiales del Estado francés

ADMINISTRACION:
S. Bouf Montmarie, Paris

CELESTINS. Mal de Piedra y Enfermedades de la Vejiga.
GRANDE-BRILLE. Enfermedades del Hígado y del Aparato biliar.
HOPITAL. Enfermedades del Estómago.
HAUTERIVE. Afecciones del Estómago y del Aparato urinario.

Las sales, cuya extracción y embotellamiento son vijilados por un Representante del Estado.

Se vende en todas las farmacias y droguerías.

LEYES PENALES DE ESPAÑA

ANOTADAS Y CONCORDADAS POR
D. Leon Medina y D. Manuel Marañón
Abogados del Ilustre Colegio de Madrid

Esta importante obra, la más completa de las publicadas hasta el día, contiene en un volumen manual de 1.200 páginas, á dos columnas, la Constitución, el Código Penal, el de Justicia Militar, el Penal de la Marina, las leyes de Enjuiciamiento Criminal, del Jurado, la Orgánica de Tribunales y la Adicional, y cuantas disposiciones rigen en materia criminal, sobre contrabando, orden público, montes, imprenta, extradição, etc., etc., con un extenso índice alfabético de suma utilidad. 8 pesetas en Madrid y 9 en provincias.

De los mismos autores: LEYES CIVILES de España, 3.^a edición. Contiene toda la legislación civil y mercantil vigente. 8 y 9 pesetas.

Se vende en todas las principales librerías; en la Biblioteca Manual de Derecho Español, Princesa, 11, y en la Administracion de EL CORREO, calle de San Marcos, 30 y 32, bajo derecha.

Representantes.

Faltan en los pueblos y capitales con sueldos de 1.500 á 5.000 ptas.

Se gestiona toda clase de asuntos y destinos. Con sello. D. F. Muro, Apartado 61, Madrid.

Amoneda: gran comedor.

Acaudado y antiquedades. Corredor baja, 15 y 17, 1.^o d.^o de 11 á 3

EL DR. UNZAGA

especialista hace muchos años en las enfermedades de sífilis, venéreo y del estómago, garantiza su curación. Consulta: De 10 á 2 y de 6 á 8 Plaza del Angel, 3, principal izquierda.

DINERO

á militares, retirados, sobre muebles y cuantas garantías convengan á la casa. Se compran casas y solares de Madrid. Horno de la Mata 11, principal.

CAPITALISTAS

Se admiten cantidades desde mil pesetas en adelante al interés de un 35 por 100 anual con garantías materiales y de fincas.—Calle del Horno de la Mata, núm. 11, principal.—Despacho: de 10 á 2.

SE VENDE PAPEL por mayor, en la Administracion de este periódico, San Marcos, 30.

ACADEMIA DE DERECHO Y PREPARATORIA PARA CARRERAS ESPECIALES

FUNDADOR Y DIRECTOR
D. GREGORIO VICENT Y PORTILLO
Abogado en ejercicio del Ilustre Colegio de esta corte
PEZ, 17, principal.—Madrid
PREPARACION COMPLETA PARA LAS PRÓXIMAS OPOSICIONES DE ABOGADOS DEL ESTADO
Por distinguidos profesores, oficiales del cuerpo

PAJA DE CANDEAL Y CEBADA

Se vende á 0'60 de peseta arroba (11 kilos), puesta sobre el muelle en la estacion de Ciudad-Real.
Los pedidos son de 100 arrobas en adelante, acompañando los envases, dirigiéndose á D. Francisco Hernandez, calle de Ciruela, número 7, Ciudad-Real.

ENFERMEDADES DE LA BOCA PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS ANGINAS, CRUP, RONQUERA, FETIDEZ DEL ALIENTO E INFLAMACIONES DE LA GARGANTA

Las PASTILLAS NIELK calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.—Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase en las cajas el sello de la Sociedad Farmacéutica Española, G. Formiguera y C.^a, Barcelona, impreso en tinta roja.—Al por menor, en las principales farmacias.

SOCIEDAD GENERAL DE ANUNCIOS DE ESPAÑA

Esta SOCIEDAD admite anuncios, reclamaciones y noticias para todos los periódicos de Madrid, provincias y extranjero.

Ofrece á los anunciantes é industriales una combinacion de publicidad por abono á condiciones de precio verdaderamente excepcionales.

Envia gratis tarifas de precios á las personas que las pidan.

OFICINAS
ALCALÁ 6 Y 8.—MADRID

EL DUQUE DE ALCIRA

NOVELA ORIGINAL
DE D. RAMON DE NAVARRETE
Segunda edición

Se vende á TRES pesetas en las oficinas de La Ilustración Editorial, calle de Mendizábal, núm. 34, hotel; en la librería de R. Carrera de San Jerónimo, núm. 2, y en todas las principales.

Enero 27) FOLLETO DE "EL CORREO" (F. 171)

LA DAMA BLANCA

POR
WILKIE-COLLINS

ambos con un rayo de esperanza y algunas veces desalentados por tener motivos para tener miedo.

Poco á poco de aquella inquietud hicimos vida habitual, y yo volví á mi cotidiano trabajo, que habia interrumpido con mi viaje al Hampshire.

Nuestra nueva residencia nos parecia más alegre que la casa antigua, que era más pequeña y mucho menos cómoda que en la que nos encontrábamos.

Tuve que trabajar con más ahínco, porque las circunstancias me hacian ver un porvenir muy problemático.

Tales circunstancias podian presentarse, que nos forzarán á sacar de casa de nuestro banquero nuestras economías, bien menguadas, y quedar reducidos, por único recurso, á lo que con nuestro trabajo pudiéramos ganar.

Un empleo más seguro, y lucrativo que el que provisionalmente me habia dedicado, era una necesidad de nuestra posición, y pensé en buscarlo para poder avanzar en nuestro camino.

No podreis creer que, durante este tiempo de reposo y calma, abandoné absolutamente la preocupacion principal que inspiraba todas mis acciones, como habeis visto en estas páginas.

Pero, á pesar mio, tambien esta preocupacion debia continuar en mi, instigándome y haciéndome pensar y desvelarme. Esta preocupacion la sentia en mi cabeza y en mis oídos como el eterno «anda, anda» del Judío Errante.

De-lizábase lentamente mis proyectos, y yo tenia que tomar medidas preventivas, al mismo tiempo que apartar actos de agradecimiento y resolver una cuestion muy dudosa.

Las medidas de precaucion, claro está que necesariamente se referian al conde.

Era de capital importancia averiguar si sus planes le obligaban á quedarse á vivir en Inglaterra, cerca de nosotros y al alcance de mi mano.

Exclarecí esta duda por un medio muy sencillo.

Sabia yo que vivia en Saint John's Wood; averigué las señas precisas de su domicilio y el nombre del administrador de la finca, y por éste, indirectamente, me informé si el número 5 de la calle Forest-Road debia, de allí á poco, encontrarse desahogado.

La respuesta que obtuve fué que el gentleman que entonces residia en esta casa habia renovado su contrato de alquiler por término de seis meses, y que alcanzaba este plazo hasta fin de Junio del año venidero, puesto que se empezaba á contar este plazo al concluir el mes de Diciembre.

Estaba, pues, bien seguro de que el conde no se me escapaba.

La obligacion que habia contraido me hizo ir á visitar una vez á mistress Clements.

Le habia prometido volver á confiarle estos mismos detalles relativos á la muerte y al entierro de Ana Catherick, que habia averiguado yo despues de nuestra primera entrevista.

En vista del pacífico estado de las cosas, nada se oponia á que fuese á ver á la brava mujer, y ponerla al corriente del complot que se preparaba.

Para cumplir en seguida mi promesa, tenia todas las razones que podian darme una verdadera simpatía y una amistad franca y sincera, aunque tambien ir á visitar á mistress Catherick, era para mí una deuda sagrada y debia satisfacerla.

No me detendré mucho en estas páginas para detallar la entrevista.

Será mucho mejor decir que en esta entrevista resolví al problema, cuya incógnita no habia podido desvanecer aún. En esta entrevista pude saber el parentesco de Ana Catherick por la línea paterna.

Una multitud de consideraciones secundarias, referentes á este asunto (consideraciones, algunas de cuales eran hasta pueriles, pero que debian tener una relativa importancia cuando acudian á mi mente), se me habian ocurrido y habian venido á parar, en

último análisis, á una conclusion que queria obtener hacia mucho tiempo.

Obtuve de Marian permiso para escribir al mayor Donthorne de Varneck-Hall (á quien mistress Catherick habia servido durante algunos años anteriores á su casamiento) para preguntarle algunas cuestiones.

Pedia detalles de estas cosas en nombre de Marian y atribuia mi curiosidad á necesidades de interés personal y de familia que podian explicarla y excusarla.

Despues de concluida de escribir esta carta, pensé que no tenia la seguridad de que el mayor Donthorne viera todavía y aun viviéndo corria la suerte de si podia ó queria responder á mis preguntas.

Despues de diez dias de esperar en vano, y cuando creia infructuosa aquella gestion, recibí una carta que me demostró que el mayor Donthorne vivia aún y que estaba dispuesto á ayudarnos.

Cuando se conozca su respuesta, será inútil explicar la idea que me habia hecho escribirlo y la naturaleza de las preguntas que yo le habia hecho.

Su carta me llenó de satisfaccion, porque en ella me comunicaba algunos hechos importantes.

En primer lugar, Sir Percival Glyde de Blackwater Park no habia jamás estado en Varneck Hall. El difunto gentleman era completamente desconocido del mayor Donthorne y de toda su familia.

En segundo lugar, el ya difunto M. Philip Fairlie, de Limmeridge-House, era el amigo íntimo y el que más á menudo visitaba al mayor Donthorne.

Reanimados sus antiguos recuerdos por medio de viejas cartas y documentos, el mayor me decia poder afirmar con toda seguridad que durante el mes de Agosto de 1826 M. Philip Fairlie residió en Varneck-Hall, y que vivió con él en su misma casa, además del mes de Agosto, todo el mes de Setiembre y una parte de Octubre.

Segun recordaba con toda fidelidad el mayor, mister Fairlie habia marchado en este tiempo para Escocia, y no habia vuelto á Varneck Hall sino despues de cierto plazo y con motivo de un nuevo casamiento.

En sí misma esta contestacion no tenia un verdadero valor positivo, pero refiriendo lo que decia á ciertos hechos que Marian y yo sabiamos como per-

fectamente verdaderos, la carta nos conducia naturalmente á una conclusion que creiamos irresistible á todo análisis.

Seguros, ya, de que M. Philip Fairlie habia vivido en Varneck Hall parte del año de 1826 y que mistress Catherick se encontraba allí como doncella de servicio, en la misma época, precisamente en el mismo tiempo. En primer lugar que Ana Catherick habia nacido en el mes de Junio de 1827. En segundo, que ella se parecia á Laura de una manera verdaderamente admirable y tercero que Laura se parecia á su padre como una gota de agua á otra.

M. Philip Fairlie habia sido uno de los hombres más guapos de su tiempo. Diferente por todos conceptos á su hermano Federico, era el niño mimado del mundo, y vivia solicitado por todas las mujeres; era hombre de corazón impresionable, de fácil humor, de impulsos generosos, dádovoso hasta la prodigalidad, y por naturaleza relajado en sus principios y conocido por su indiferencia á toda obligacion moral, que derivara de sus locuras con las mujeres.

Tales eran los hechos conocidos por nosotros; tal era el carácter del hombre.

Inútil es decir la conclusion que de todo esto se derivaba.

Ya veia el asunto más claro, y la carta misma de mistress Catherick venia, á despecho de ella, á corroborar la conclusion á que tan inopinadamente habia sido conducido.

Ella habia representado á M. Fairlie como un canalla presuntuoso, que no tenia más aspiraciones que hacerse pasar por el hombre más guapo de Inglaterra.

Estas dos aserciones estaban hechas gratuitamente, y á más eran dos tremendas mentiras.

El despecto y el odio que una mujer como mistress Catherick debia experimentar por su desgracia, justificaba á mis ojos el sarcasmo de sus frases y la particular insolencia de las alusiones que dirigia á mistress Fairlie, puesto que ninguna razon, sino la envidia, podia justificarlas.

La mencion que he hecho aqui del nombre de mistress Fairlie, evoca otra nueva cuestion.

¿Supondria ella que nadie más que Philip podia ser

UNA...
á tomar...
el gobie...
Los esc...
Resumen...
tando co...
mento, lo...
Hoy es...
de El N...
Globo...
Del len...
ya hemos...
Se nota...
ritus y e...
se van p...
pia á ref...
prensa...
Sea cu...
Cánovas...
exclama...
hecho m...
refere á...
quietud...
espíritus...
gobierno...
garantía...
indole s...
llarse...
La mi...
manten...
los camp...
ministe...
ni la un...
La pa...
tarbada...
cualquie...
cuerpo...
Parece...
críticos...
«A qu...
parte d...
dente...
no hub...
el resul...
la sinca...
Ultram...
Oiga...
«Hac...
cuenta...
destino...
llones...
de la I...
ral no...
tiempo...
ria á s...
Por i...
minist...
Banco...
Por ev...
las ha...
una p...
Alvar...
Banco...
ciend...
tion m...
por fa...
neda...
En...
hor C...
el ant...
segur...
deber...
No...
volun...
conv...
la vol...
car. e...
respo...
Sor...
escri...
sorpe...
crisi...
por l...
del e...
dora...
La...
hor C...
Lo...
ven...
escit...
trae...
nes...
dona...
Go...
ria...
U...
bier...
Sob...
ner...
ros...
de l...
nim...
La...
se...
Car...
de...
cho...
me...
C...
La...
qu...
ros...
la...
ju...
G...
ne...
m...